

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 678
22 DE ENERO DE 2025**

Presidente: Dr. Román Linares Romero

Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga

En modalidad virtual, a las 10:07 horas del día 22 de enero de 2025, dio inicio la Sesión No. 678 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que no había asuntos previos.

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 13 integrantes. El Mtro. Torres Aldaco, la Srta. Arriaga López y el Sr. Paderes Ramírez, no asistieron a la sesión.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día.

ACUERDO 678.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad mixta el Presidente sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra para Sr. Eligio Jessel Vega Sámano, Alumno de la Lic. en Ing. Biomédica, para una posible participación en el punto 3; para el Dr. Juan Marcos Esparza Schulz, Coordinador

de la Lic. en Química, para una posible participación en el punto 4, actualización del comité de la licenciatura en Química; para el Dr. Joel Ireta Moreno, Coordinador Académico del Laboratorio de Supercómputo y Visualización en Paralelo; para una posible participación en el punto 5, Presentación del dictamen que presenta la Comisión encargada de actualizar los lineamientos divisionales para el desarrollo y funcionamiento del laboratorio de Supercómputo y Visualización en Paralelo; para el Dr. Andrés F. Estrada Alexanders, Coordinador de la Lic. en Ciencias Atmosféricas, para una posible participación en el punto 9, Integración de una Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación a programas de estudio de la Lic. en Ciencias Atmosféricas para la Dra. Claudia Rojas Serna, Coordinadora Divisional de Docencia y Atención al Alumnado, para una posible participación en el punto 18, Programación anual de UEA que imparten las licenciaturas de la División.; para el Dr. Gilberto Espinosa Paredes, Coordinador Divisional de Posgrado, para una posible participación en el punto 19, Programación anual de UEA que imparten los posgrados de la División; para el Sr. Carlos Alberto Rojas Sánchez, solicitante de la Lic. en Matemáticas, para una posible participación en el punto 20, Autorización para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral; para el Sr. Alan Vladimir Escamilla Solórzano, solicitante de la Lic. en Ing. Química, para una posible participación en el punto 21, Recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres; para el Dr. Manuel Aguilar Cornejo, Coordinador de la Lic. en Computación, para una posible participación en el punto P22, Solicitud de equivalencia; para el Dr. Mario Pineda Ruelas, Coordinador del Posgrado en Matemáticas, para una posible participación en los puntos 22 y 23, Solicitud de equivalencia; y solicitud de revalidación respectivamente; para el Dr. Luis Alberto Vásquez Toledo, Coordinador del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información, para una posible participación en el punto 23, Solicitud de revalidación; para la Dra. Beatriz Silva Torres, Coordinadora del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, para una posible participación en el punto 23, solicitud de revalidación y para el Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria, aprobándose por mayoría.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades particulares para el otorgamiento del premio a la docencia 2025.

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura a la Propuesta de Modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la docencia, que se elaboró en función de la convocatoria emitida, el pasado 13 de enero, por el Rector General, donde se menciona que se debe aprobar en la primera sesión del año las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia de la División.

El Secretario del Consejo Divisional explicó el procedimiento que lleva a cabo la comisión para otorgar el premio.

De acuerdo a la Convocatoria al Trigésimo Cuarto Concurso al Premio a la Docencia emitida por el Rector General de la UAM el día 13 de enero de 2025 y con base en el artículo 278 del Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico (RIPPPA), el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, emite las siguientes:

MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA

1. Para elegir a las y los candidatos para el Premio a la Docencia, el Consejo Divisional formará una Comisión que tendrá la tarea de proponer entre el personal académico de la División, los nombres de las y los candidatos que pueden ser merecedores de tal distinción.
2. La Comisión estará integrada por dos personas titulares de jefatura de departamento, dos representantes propietarios del personal académico y dos representantes propietarios del alumnado ante el Consejo Divisional de CBI.
3. Para la búsqueda de las y los candidatos para el Premio a la Docencia, la Comisión tomará en cuenta como cualidades o habilidades deseables, entre otras, las siguientes:
 - Motivado (a) y motivador (a).
 - Buen comunicador (a).
 - Formador (a) y orientador (a).
 - Buen colaborador o colaboradora con la actividad docente de la División.
 - Innovador (a).
 - Reconocido (a) por su labor docente.
 - Comprometido (a) institucionalmente.
 - Responsable ante los procesos escolares.
 - Transmitir el conocimiento con actitud crítica, capacidad creativa y racionalidad científica.
 - Haber contribuido en las propuestas de creación, modificación o adecuación de planes y programas de estudio o sistemas educativos innovadores.
 - Tener interés para renovar su práctica docente incorporando los resultados de su investigación y buscar su propia superación.
 - Haber contribuido en la formación y actualización del personal académico.

Cualquier integrante del personal académico podrá ser registrado como candidata o candidato al premio excepto los Órganos Personales, Titular de la Secretaría Académica, Representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional y Coordinadores de Estudio.

4. La Oficina Técnica del Consejo Divisional recibirá, por correo electrónico (c_cbi@xanum.uam.mx), las propuestas a través de los integrantes del Consejo Divisional, a partir del 23 de enero y hasta el 4 de abril de 2025. Con las propuestas se adjuntará la relación de las actividades docentes realizadas para la Universidad y la documentación probatoria. Una vez cumplido el plazo las propuestas recibidas se turnarán a la Comisión para su análisis.

5. A falta de recepción de propuestas la Comisión podrá considerar candidatas y candidatos registrados en años anteriores siempre y cuando cumplan con lo establecido en el numeral I de las bases emitidas en la convocatoria del Rector General y sean elegibles de acuerdo al numeral 3 de estas modalidades.
6. La Comisión evaluará a las y los candidatos basándose en:
 - a) Las Políticas Generales de la Universidad, apartado 3.2. Política de Docencia.
 - b) La participación en el desarrollo de los productos del trabajo, de acuerdo con los grados y subgrados del subfactor docencia descritos en el artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, en especial en la impartición de cursos a nivel de licenciatura y posgrado (1.1.1.1 y 1.1.1.2), así como en la preparación de materiales didácticos (1.1.3), tutoría académica (1.1.1.7), dirección de proyecto terminal, idónea comunicación de resultados o tesis (1.1.4) y asesoría de servicio social (1.3.7),
 - c) La calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado, la cual se analizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por los consejos divisionales que ponderarán los informes del personal académico acerca de sus cursos y la opinión de sus alumnos mediante encuestas idóneas, contemplando las actividades señaladas en el artículo 215 del RIPPPA.
 - d) La opinión del personal académico y de los coordinadores de estudio respectivos acerca de la labor docente de las y los candidatos.
 - e) El cumplimiento de las características descritas en el numeral 3 de estas modalidades.
7. Una vez terminado el periodo para la recepción de propuestas, la Comisión tendrá 30 días hábiles, para entregar su dictamen al Consejo Divisional en el cual presentará hasta dos integrantes del personal académico que considere merecedores del Premio a la Docencia.
8. La Comisión procurará proponer candidatas y candidatos al premio que no lo hayan obtenido.
9. En una sesión del Consejo Divisional se decidirá sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia por mayoría simple de los integrantes presentes.

ACUERDO 678.2

Se aprobó por unanimidad las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2025.

2. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico correspondientes al año 2025 y de las modalidades de consulta que, las jefaturas de departamento de la división de ciencias básicas e ingeniería deberán realizar al personal académico de su departamento, de conformidad con el artículo 117, del RIPPPA.

El Presidente del Consejo explico que el pleno del Consejo debe aprobar las necesidades de personal académico de la DCBI, presentó el documento y explico las necesidades de personal académico, construido por cada Jefe de Departamento.

El Secretario del Consejo agregó que este es un documento muy importante porque es la referencia que tiene la universidad para los procesos de contratación

Posteriormente, dio un resumen del concentrado de las profesoras y profesores que actualmente colaboran en la División y que atienden, por trimestre, al alumnado, tanto en Licenciatura como en Posgrado.

Finalmente, mostró cuáles son las necesidades de cada Departamento, para la contratación de personal académico y los respectivos perfiles.

ACUERDO 678.3

Se aprobó por mayoría la determinación anual de necesidades de personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondientes al año 2025.

3. Información del Secretario del Consejo Divisional sobre las inasistencias a cinco sesiones no consecutivas de Eligio Jessel Vega Sámano, Representante del Alumnado del Departamento de Ingeniería Eléctrica, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los órganos colegiados académicos.

El Secretario del Consejo dio lectura a la carta que el Sr. Vega Sámano envió y en la que justificó sus inasistencias y solicitó volver a obtener la representación ante este órgano colegiado, porque está próxima una adecuación a su plan de estudios y le pareció importante mantener su representación, posteriormente, se abrió la discusión.

ACUERDO 678.4

Se aprobó por mayoría la reincorporación del Sr. Eligio Jessel Vega Sámano como representante titular del Alumnado del Departamento de Ing. Eléctrica.

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de dos integrantes y la ratificación de dos integrantes del comité de la Licenciatura en Ing. en Energía y de la ratificación de tres integrantes del comité de la Licenciatura en Química, de acuerdo con los lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.**

El Presidente del Consejo, presentó la designación de dos integrantes del comité de la licenciatura en Ing. en Energía, mencionó el nombre los integrantes que dejaron el comité y de los nuevos, dio lectura al oficio enviado por el Coordinador.

Posteriormente, presentó la designación de tres integrantes del comité de la licenciatura en Química y dio lectura al oficio enviado por el Coordinador.

ACUERDO 678.5.1

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Federico González García para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. en Energía.

ACUERDO 678.5.2

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Enrique Barrera Calva para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. en Energía.

ACUERDO 678.5.3

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Hernando Romero Paredes Rubio para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. en Energía.

ACUERDO 678.5.4

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Gilberto Espinosa Paredes para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. en Energía.

ACUERDO 678.5.5

Se aprobó por unanimidad la ratificación de la profesora Nancy Coromoto Martín Guaregua para formar parte del Comité de la Licenciatura en Química.

ACUERDO 678.5.6

Se aprobó por unanimidad la ratificación de la profesora Alberta Jaqueline Padilla Zúñiga para formar parte del Comité de la Licenciatura en Química.

ACUERDO 678.5.7

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Alejandro López Gaona para formar parte del Comité de la Licenciatura en Química.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión encargada de actualizar los lineamientos divisionales para el desarrollo y funcionamiento del laboratorio de Supercómputo y Visualización en Paralelo de la División de CBI.

El Presidente del Consejo recordó al pleno que en la sesión 675, celebrada el 19 de noviembre pasado, se aprobó la integración de una comisión para actualizar los lineamientos divisionales para el desarrollo y funcionamiento del Laboratorio de Supercómputo y Visualización en Paralelo.

El Secretario Académico explicó que esta comisión tuvo el encargo de hacer una modificación para complementar algunos elementos que le faltaban a los lineamientos, la comisión se reunió en tres ocasiones, posteriormente presentó el Dictamen.

El Dr. Joel Ireta Moreno, Coordinador Académico del Laboratorio de Supercómputo y Visualización en Paralelo, agradeció el esfuerzo por mantener los lineamientos actualizados, que reflejan la forma en que ya trabaja el laboratorio, siempre es bueno tener todo por escrito.

ACUERDO 678.6

Se aprobó por unanimidad el dictamen que presenta la Comisión encargada de actualizar los lineamientos divisionales para el desarrollo y funcionamiento del laboratorio de Supercómputo y Visualización en Paralelo de la División de CBI.

6. Designación de dos integrantes, del sector del alumnado, a fin de completar la siguiente Comisión del Consejo Divisional:

- Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ing. Electrónica.

El Presidente comentó que en la sesión 676 quedó pendiente completar esta comisión de trabajo, el Secretario recordó brevemente el tipo de trabajo que se hace en esta comisión y la periodicidad en la que se reúne.

Se conforma por dos órganos personales, dos representantes del personal académico y dos representantes del alumnado. Cuenta con la participación del Dr. Michael Pascoe, Coordinador de la Licenciatura en Ing. Electrónica, de la Lic. Martha X. González, Coordinadora de Sistemas Escolares y del Lic. Samuel Sánchez, Subdelegado de legislación Universitaria como asesores.

ACUERDO 678.7

Se aprobó por unanimidad el designar al Sr. Eligio Jessel Vega Sámano, Representante del alumnado del Departamento de Ing. Eléctrica y al Sr. Axel Ibarra Cruz, Representante de la Lic. en Matemáticas y de los posgrados de la División, para completar la comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ing. Electrónica.

7. Designación de un integrante, del sector del alumnado, a fin de completar la siguiente Comisión del Consejo Divisional:

- Integración de una Comisión encargada de revisar la propuesta de lineamientos de evaluación de los posgrados de la División de CBI.

El Presidente comentó que en la sesión 676 también quedó pendiente completar esta comisión de trabajo, el Secretario también recordó brevemente el tipo de trabajo que se hace en esta comisión y la periodicidad en la que se reúne.

Esta comisión ya se instaló e inició sus trabajos. Se conforma por dos órganos personales, dos representantes del personal académico y dos representantes del alumnado. Cuenta con la participación del Dr. Gilberto Espinosa Paredes, Coordinador Divisional de Posgrado como asesor.

ACUERDO 678.8

Se aprobó por unanimidad el designar al Sr. Luis Eduardo Herrera Torres, Representante del alumnado del Departamento de Física, para completar la comisión encargada de revisar la propuesta de lineamientos de evaluación de los posgrados de la División de CBI.

8. Integración de una comisión encargada de analizar una propuesta de proyecto de investigación que presenta el Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El Presidente comentó que este proyecto fue ganador de la convocatoria “para la postulación de proyectos de investigación por personal académico de ingreso reciente”. El Dr. Leonardo Palacios Luengas es el responsable de dicho proyecto.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez.
Jefe del Departamento de Ing. Eléctrica.

Dra. María del Rocío Ortiz Pedroza
Representante del Personal Académico del Departamento de Ing. Eléctrica.

Dra. Reyna Carolina Medica Ramírez
Jefa del Área en Redes y Telecomunicaciones.

Se fijó como plazo, el último día del trimestre 25I para que la comisión entregue su dictamen

ACUERDO 678.9

Se aprobó por unanimidad la integración de una comisión encargada de analizar los proyectos de investigación del Departamento de Ing. Eléctrica.

9. Integración de una Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación a programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

El Presidente del Consejo comentó que se pretende someter al Consejo la propuesta de adecuación a programas de UEA de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas para lo cual, lo ideal sería integrar una Comisión para analizar esta propuesta, la cual ya cuenta con las observaciones de la oficina del Abogado General y de Dirección de Sistemas escolares.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Dr. Juan Morales Corona.
Jefe del Departamento de Física.

Dr. Francisco José Valdes Parada.
Encargado Temporal del Departamento de IPH.

Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz.
Representante del Personal Académico del Departamento de Física.

Sr. Luis Eduardo Herrera Torres
Representante del alumnado de las licenciaturas en Física, Química y C. Atmosféricas.

Como asesores de la Comisión se designaron a las siguientes personas:

Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders
Coordinador de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

Lic. Martha X. González Guerrero
Coordinadora de Sistemas Escolares

Lic. Samuel Sánchez Ramírez
Subdelegado de Legislación Universitaria en la Unidad Iztapalapa

Se fijó el último día del trimestre 25-P para que la comisión entregue su Dictamen, la comisión quedó incompleta.

ACUERDO 678.10

Se aprobó por unanimidad la integración de una comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación a programas de estudio de la licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

10. Integración de una Comisión encargada de actualizar los lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.

El Secretario del Consejo comentó que la intención de actualización de estos lineamientos es porque la legislación misma a ido cambiando al paso del tiempo, los lineamientos tienen articulados que ya no son vigentes, por eso la importancia de actualizarlos, además estos lineamientos restringen la participación de los integrantes del comité a dos años y no plantea que se puedan ratificar.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro.
Jefe del Departamento de Matemáticas.

Dr. Jorge Garza Olguín.
Jefe del Departamento de Química.

Dr. Martin Celli.
Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas.

Dr. Alejandro Islas Jácome.
Representante del Personal Académico del Departamento de Química.

Sr. Eligio Jessel Vega Sámano
Representante del alumnado de las licenciaturas en Ing. Biomédica e Ing. Electrónica.

Sr. Axel Ibarra Cruz
Representante del alumnado de la licenciatura en Matemáticas y los posgrados de la División.

Se fija el último día del trimestre 25-I para que la comisión entregue su Dictamen.

ACUERDO 678.11

Se aprobó por unanimidad la integración de una comisión encargada de actualizar los lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.

11. Integración de una Comisión encargada de actualizar los lineamientos particulares para la presentación de la solicitud de periodo sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe, en la División de CBI.

El Secretario del Consejo comentó que la intención de actualización de estos lineamientos obedece a la misma razón anterior, consistencia con la legislación actual, hay una sugerencia de modificación consistente en que las solicitudes de periodo sabático las presenten el personal académico a través de las jefaturas de Departamento.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Dr. Juan Morales Corona.
Jefe del Departamento de Física.

Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez.
Jefe del Departamento de Ing. Eléctrica.

Dr. Martin Celli.
Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas.

Dr. Alejandro Islas Jácome.
Representante del Personal Académico del Departamento de Química.

Sr. Eligio Jessel Vega Sámano
Representante del alumnado de las licenciaturas en Ing. Biomédica e Ing. Electrónica.

Se fija el último día del trimestre 25-I para que la comisión entregue su Dictamen, la comisión quedó incompleta.

ACUERDO 678.12

Se aprobó por unanimidad la integración de una comisión encargada de actualizar los lineamientos particulares para la presentación de la solicitud de periodo sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe, en la División de CBI.

12. Integración de una Comisión encargada de la creación, actualización, evaluación y supresión de las áreas académicas de la División de CBI.

El Presidente del Consejo comentó sobre la situación actual de las áreas académicas. Recientemente, en el año 2023, hubo cambios en el Reglamento Orgánico donde cambió la idea de áreas de investigación por áreas académicas, la razón principal es que con las áreas de investigación se daba prioridad justo a la investigación y ahora con las áreas académicas se pretende de haya un desarrollo equilibrado de la investigación, de la docencia y la difusión de la cultura. El objetivo principal es apuntalar a las actividades docentes.

Uno de los puntos importantes de la agenda estratégica académica que marca la ruta a seguir de la Universidad para un periodo de seis años, del 2025 al 2030, uno de los puntos importantes es esta transición de las áreas de investigación a áreas académicas.

La idea es tener que cada Consejo Divisional tenga sus propios Lineamientos, si queremos acelerar esta transición a las áreas académicas es necesario crear unos lineamientos provisionales para dar el marco jurídico a la División, de lo contrario, se tendría que esperar a los cambios reglamentarios, que pueden tomar mucho mas tiempo.

Estos Lineamientos provisionales estarán anclados en las diferentes reglamentaciones actuales, pero haciendo las modificaciones pertinentes que contempla el Reglamento Orgánico. En algún momento se tendrán que adecuar.

Son lineamientos importantes que permitirán continuar operando adecuadamente.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez.
Jefe del Departamento de Ing. Eléctrica.

Dr. Jorge Garza Olguín.
Jefe del Departamento de Química.

Dra. María del Rocío Ortiz Pedroza.
Representante del Personal Académico del Departamento de Ing. Eléctrica.

Dr. Alejandro Islas Jácome.
Representante del Personal Académico del Departamento de Química.

Se fija el último día del trimestre 25-P para que la comisión entregue su Dictamen, la comisión quedó incompleta.

ACUERDO 678.13

Se aprobó por unanimidad la integración de una comisión encargada de la creación, actualización, evaluación y supresión de las áreas académicas de la División de CBI.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como profesor visitante del doctor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Hernández Santamaría, Víctor	Matemáticas	12 meses	10-feb-2025

El Presidente presentó, con base en el artículo 253 del RIPPPA, la solicitud de contratación del doctor Víctor Hernández, como profesor visitante en el Departamento de Matemáticas.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas, explicó que el doctor Hernández se va a integrar al área de análisis numérico y modelación matemática, él va a integrar al proyecto de modelación matemática y simulación computacional. La solicitud cuenta con el apoyo de los integrantes del área. El Dr. Hernández es doctor en ciencias, por el Departamento de Control Automático, CINVESTAV. Las líneas de investigación que cultiva son: Control y estabilización de ecuaciones y sistemas parabólicos no lineales, Teoría matemática del control automático, Análisis de ecuaciones diferenciales parciales con énfasis en sistemas elípticos y fraccionarios. Ha realizado varias estancias posdoctorales, 2017-2018 en España y 2018-2019 en Francia. Tiene una amplia experiencia en la investigación antes mencionada, reporta 28 artículos publicados. En su plan de trabajo propone realizar investigación con algunos integrantes del área; en docencia

está en posibilidad de impartir cursos de matemáticas aplicadas y los que le sean asignados; en difusión y preservación de la cultura, planea organizar varios eventos tanto nacionales como internacionales, además del seminario del área.

ACUERDO 678.14

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante del Dr. Víctor Hernández Santamaría del Departamento de Matemáticas a partir del 10 de febrero del 2025.

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presenta como profesor visitante el doctor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Becerril Borja, Rubén	Matemáticas

El Presidente comunicó que se recibió un informe de profesor visitante del Departamento de Matemáticas.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas, presentó el informe del primer año como profesor visitante del Dr. Becerril Borja. Él está adscrito al Área de Análisis Numérico y Modelación Matemática y trabaja en la línea de investigación de modelación estocástica. En docencia, impartió diferentes cursos, algunos de ellos fueron en modalidad híbrida, compartidos con la Unidad Cuajimalpa. En el instrumento del alumnado, en general, todas las opiniones son favorables. El profesor tomará el curso de formación docente. En investigación, sometió un artículo en una revista internacional, en que él es el único autor, tiene uno más en proceso. En la formación de recursos humanos, dirigió tres proyectos de investigación en licenciatura. Actualmente está asesorando tres proyectos de servicio social que tienen como objetivo generar material didáctico. En difusión de la cultura, participó en el seminario del área, en el séptimo coloquio de matemáticas dará un taller. Todos los integrantes de área revisaron el informe y lo encontraron satisfactorio.

EL Dr. Martin Celli, Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas, agregó que le parece importante y ve muy bien que, desde el primer año, un profesor visitante le de la importancia que se requiere a la formación de recursos humanos y de difusión, posteriormente, expresó la opinión de dos de sus representados, quienes piensan que se le puede asignar al Dr. Becerril Borja cursos del Tronco General y que les preocupa que el Currículum Vite, no aparezcan muchos artículos publicados, en particular en revistas indexadas.

El Sr. Axel Ibarra Cruz, Representante del Alumnado del Departamento de Matemáticas, comentó que él está siendo asesorado en su proyecto terminal por el Dr. Becerril Borja a quien le interesa mucho la teoría de juegos, han trabajado

mucho y lo considera muy buen profesor que beneficia al Departamento y le está agradecido.

ACUERDO 678.15

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del primer año que presentó como profesor visitante el Dr. Rubén Becerril Borja del Departamento de Matemáticas.

15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del doctor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Becerril Borja, Rubén	Matemáticas	12 meses	5-mar-2025

El Presidente presentó el punto relacionado con el anterior, de la prórroga de contratación del profesor visitante.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas, que en el Departamento hay carencia de profesores para impartir probabilidad, teoría de juegos y análisis matemático, el Dr. Becerril Borja está apoyando fuertemente en estos cursos, pero de ser necesario, apoyará al Tronco General; va a continuar asesorando a sus alumnos de servicio social y en conjunto elaborará material didáctico para entregar notas de cursos. En investigación, va a continuar trabajando en la línea de investigación de manera individual y en colaboración con la Universidad de Países Bajos sobre juegos epistémicos. En difusión va a participar en el coloquio de matemáticas, en el día Pi, en el Instituto Graef. Su expediente cuenta con el apoyo de todos los integrantes del área por un segundo año como profesor visitante.

ACUERDO 678.16

Se aprobó por mayoría la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del Dr. Rubén Becerril Borja del Departamento de Matemáticas, por un año a partir del 5 de mayo de 2025.

16. Conocimiento de la ampliación del periodo sabático del profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Haro Poniatowski, Emmanuel	Física	6 meses	26-feb-2025

El Presidente del Consejo dio la palabra al Jefe del Departamento de Física para que expusiera las actividades que llevará el profesor Emmanuel Haro, en la ampliación de su periodo sabático, por 6 meses más.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física, comentó que el profesor Haro está realizando una estancia sabática en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el Instituto de Óptica en el Grupo de Procesado de Láser, en Madrid España, está por concluir un trabajo de investigación que será publicado en una revista indexada, también está asesorando a sus alumnos de posgrado a través de Zoom, está por la dirección de una tesis de doctorado.

NOTA 678.1

Se conoció la ampliación de periodo sabático del profesor Emmanuel Haro Poniatowski del Departamento de Física por 6 meses, a partir del 26 de febrero de 2025.

17. Conocimiento del informe de periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Aguilar Aguilar, Antonio	Física
Velasco Belmont, Rosa María	Física
Martínez Vera, Carlos	IPH
Alejandro Ramírez, José Reyes	Química

El Presidente del Consejo, explicó que los profesores, de acuerdo con el artículo 231 del RIPPPA, al finalizar su periodo sabático deberán rendir al Consejo Divisional un informe por escrito de las actividades académicas desarrolladas. Comentó que los jefes de Departamento revisan de manera previa el informe y que dicha evaluación es realizada con base en los Lineamientos particulares para la presentación de la solicitud del período sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para la presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física, comentó que el profesor Aguilar Aguilar, disfrutó un periodo sabático de 22 meses. Básicamente el profesor Aguilar propuso la elaboración de material didáctico para los cursos de Mecánica Elemental I y II, Electricidad y Magnetismo Elemental I, así como generar otro material para construir cursos presenciales de las mismas UEA. El profesor entregó un compendio de diapositivas organizadas para cada una de las UEA. El Jefe de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente

NOTA 678.2.1

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor Antonio Aguilar Aguilar del Departamento de Física.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física, comentó que la profesora Velasco Belmont, disfrutó un periodo sabático de 14 meses. Lo que la profesora planeó e hizo fue investigación en ondas de choque flujo vehicular, termodinámica estocástica, de esto, publicó dos artículos de investigación en revistas, escribió otros artículos, fue investigadora emérita por el SNII. La profesora está iniciando su periodo jubilario, dando una muestra de su compromiso institucional. El Jefe de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

NOTA 678.2.2

Se conoció el informe de periodo sabático de la profesora Rosa María Velasco Belmont del Departamento de Física.

El Dr. Francisco José Valdés Parada, Encargado Temporal del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, comentó que el profesor Martínez Vera, disfrutó un periodo sabático de 18 meses. Presentó un trabajo en el encuentro de la AMIDIQ, que dio lugar a unas memorias en extenso, publicó un artículo de investigación, concluyó la dirección de dos proyectos terminales e inició la dirección de otro, tiene dos servicios sociales, fue sinodal de un examen de grado, elaboró material de apoyo para el curso de termodinámica. El Encargado Temporal del Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

NOTA 678.2.3

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor Carlos Martínez Vera del Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica.

El Dr. Jorge Garza Olgún, Jefe del Departamento de Química, comentó que el profesor Alejandro Ramírez, disfrutó un periodo sabático de 12 meses. En docencia se comprometió a generar material de apoyo para dos UEA que típicamente trabaja, relacionados con fisicoquímica computacional y fisicoquímica V. En investigación, publicó seis artículos de alto impacto en revistas JCR, realizó una visita en Canadá. En difusión, comenzó un taller sobre simulaciones moleculares, fue nombrado investigador emérito por el SNII. El Jefe de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

NOTA 678.2.4

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor José Reyes Alejandro Ramírez del Departamento de Química.

Dado que la sesión rebasaba las tres horas de trabajo, se sometió a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día, aprobándose por unanimidad.

18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de UEA que imparten las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres 25-P, 25-O y 26-I.

El Presidente del Consejo Divisional, comentó que la programación anual de UEA de las licenciaturas de la División se aprueba anualmente, los coordinadores de estudios la elaboran y someten a consideración del Consejo Divisional para su aprobación, recordó que la planeación puede ajustarse de acuerdo con las necesidades del alumnado.

ACUERDO 678.17

Se aprobó por unanimidad la programación de UEA que imparten las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres 25-P, 25-O y 26-I.

19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de UEA que imparten los posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2025.

El Presidente del Consejo comentó que, de igual forma, la programación anual de UEA de los posgrados de la División se aprueba anualmente, los coordinadores de los respectivos posgrados la elaboran y someten a consideración del Consejo Divisional para su aprobación.

El Dr. Linares añadió que, estas planeaciones, le permiten a la División, prever las necesidades a cubrir para ofrecer lo que requieran para la docencia.

El Dr. Gilberto Espinosa Paredes, Coordinador Divisional de Posgrado, agregó que en términos que generales, se tiene una población de alrededor de 520 alumnos y alumnas. De las 379 UEA programadas para este 2025, 111 son obligatorias y hay 227 profesores en las diversas áreas de conocimiento dando servicio a los posgrados.

ACUERDO 678.18

Se aprobó por unanimidad la programación de UEA que imparten los Posgrados de la

20. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la comisión encargada de revisar la solicitud para la autorización para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral.

NOMBRE	LICENCIATURA
Rojas Sánchez, Carlos Alberto R.	Matemáticas

El Presidente del Consejo presentó el punto y comentó que, es grato recibir este tipo de casos, dio lectura al Dictamen presentado y al oficio enviado por el Coordinador.

El Secretario del Consejo explicó brevemente el procedimiento y el funcionamiento de estas comisiones.

Con respecto al caso del solicitante Carlos Alberto Rivelino Rojas Sánchez, de Matemáticas, la comisión estuvo formada por los profesores Francisco Javier Sánchez Bernabe, Luis Aguirre Castillo y por el coordinador de la licenciatura, el Mtro. Rubén Becerril Fonseca; la comisión fundamentó su resolución en que el porcentaje de créditos del interesado es 92.11%. En entrevista al Sr. Rojas Sánchez, se le cuestionó sobre su experiencia como profesor y respondió correctamente y con claridad a las preguntas sobre su paso por varios colegios. También se le preguntó sobre los proyectos que desarrolla y la forma en que aplica los conocimientos adquiridos en la UAMI; el Sr. Rojas Sánchez, externó su deseo por continuar sus estudios de posgrado. Las actividades laborales, que ha desempeñado el interesado, desde que perdió su calidad de alumno, corresponden al perfil de egreso de la Licenciatura en Matemáticas, en virtud de lo anterior, la comisión consideró que esta solicitud para concluir los créditos de licenciatura debe ser autorizada.

ACUERDO 678.19

Se aprobó por unanimidad el dictamen que presentó la comisión encargada de revisar el expediente de Carlos Alberto Rojas Sánchez, para autorizar la conclusión de créditos de licenciatura por experiencia laboral.

21. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres y por vencimiento del plazo de 10 años y proponer un proyecto de dictamen conforme a la reglamentación universitaria.

El Presidente del Consejo presentó el punto, mencionó que de acuerdo con los artículos 53 y 54 del Reglamento de Estudios Superiores, los interesados en adquirir nuevamente la calidad de alumno deben cubrir ciertos requisitos y presentar ante el Consejo Divisional la solicitud. Comentó que la Comisión del Consejo Divisional ya revisó los expedientes y elaboró un Dictamen que es el que se somete a consideración.

El Secretario del Consejo dio lectura al Dictamen y explicó el método de trabajo de la Comisión; señaló que la comisión se reunió en una ocasión, en la que revisó una solicitud de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres consecutivos. La comisión recomendó, se asigne, al solicitante, un tutor para que pueda ser acompañado, orientado y pueda concluir sus estudios.

ACUERDO 678.20

Se aprobó por mayoría la autorización de recuperación de la calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor de seis trimestres consecutivos de Alán Vladimir Escamilla Solórzano de la Licenciatura en Ing. Química.

22. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios de:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Muñoz Romero, Ricardo	2243050840	Computación
NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Carrillo Pacheco, Jesús	206180460	Matemáticas (Nivel Doctorado)

El Presidente del Consejo explicó el procedimiento que lleva a cabo cada alumno que solicita una equivalencia (casos que sean de otra institución de educación superior del país) se revisa cada expediente y se verifica que el Coordinador haya autorizado las UEA adecuadas. El establecimiento de equivalencias no podrá ser mayor del 40% ni menor del 10% del total de créditos del plan de estudios correspondiente.

En el primer caso, el alumno cursó la Licenciatura en Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y desea continuar sus estudios de Licenciatura en Computación, se solicitó la equivalencia para 14 UEA que, representan el 30.81% de los créditos totales del plan de estudios.

ACUERDO 678.21.1

Se aprobó por unanimidad el dictamen de equivalencia de Ricardo Muñoz Romero de la Licenciatura en Computación.

En el segundo caso, el alumno cursó la Maestría en Ciencias Matemáticas en la Universidad Nacional Autónoma de México y desea continuar sus estudios de Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información, se solicitó la equivalencia para 6 UEA que, representan el 11.11% de los créditos totales del plan de estudios.

ACUERDO 678.21.2

Se aprobó por unanimidad el dictamen de equivalencia de Jesús Carrillo Pacheco del Posgrado en Matemáticas (Nivel Doctorado)

23. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de revalidación de estudios de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
González Osorio, Alejandro		CyTI (Nivel Maestría)
Farkhshatov, Fail	2212801602	Matemáticas (Nivel Doctorado)
Águila Consuegra, Laura Elena	2233803811	PEMA (Nivel Maestría)

El presidente del Consejo explicó el procedimiento que lleva a cabo cada interesado que solicita una revalidación (casos que sean de otra institución de educación superior fuera del país).

En el primer caso, el alumno Alejandro González Osorio, solicitó una revalidación total de sus estudios de Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Informáticas, cursada en la Universidad de las Ciencias, en Cuba; para poder continuar sus estudios de Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información.

ACUERDO 678.22.1

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de revalidación de Alejandro González Osorio del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información (Nivel Maestría).

En el segundo caso, el alumno Fahil Farkhshatov, solicitó una revalidación total de sus estudios de Licenciatura en Matemáticas Aplicadas e Informática, cursada en la Universidad Federal de Kazán, en Rusia; para poder continuar sus estudios de Doctorado en Matemáticas.

ACUERDO 678.22.2

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de revalidación de Fail Farkhshatov del Posgrado en Matemáticas (Nivel Doctorado).

En el tercer caso, la alumna María Elena Aguila Consuegra, solicitó una revalidación total de sus estudios de Licenciatura en Ing. Química, cursada en la Universidad Central “Martha Abreu” de las Villas, en Cuba; para poder continuar sus estudios de Maestría en Energía y Medio Ambiente.

ACUERDO 678.22.3

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de revalidación de Laura Elena Águila Consuegra del Posgrado en Energía y Medio Ambiente (Nivel Maestría).

24. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo preguntó al pleno si tenían algún asunto general que quieran exponer.

No hubo asuntos generales.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 678, a las 13:55 horas del día 22 de enero de 2025. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisioanal, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo